

IV. Administración de Justicia

EDICTO del Juzgado de 1ª Instancia número 7 de Zaragoza, relativo a juicio verbal 7/2006.

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Zaragoza, hace saber: Que en los autos de juicio número 7/06, se acuerda publicar la presente resolución, de conformidad con el artículo 497.2 de la LEC, donde obra dictada la sentencia cuyo encauzamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 877.

Juez que la dicta: Doña Carmen Royo Jiménez.

Lugar: Zaragoza.

Fecha: Seis de octubre de 2006.

Parte demandante: Chueca y Sanza, S. L.

Abogado: María José Pamplona Nosti.

Procurador:

Parte demandada: David Cabello Suárez.

Abogado: Sin profesional asignado.

Procurador:

Objeto del juicio: Otras materias.

Fallo: Estimando parcialmente la demanda interpuesta por Chueca y Sanza, S. L., contra David Cabello Suárez, debo condenar y condeno a este último a:

1. Satisfacer a la parte actora la cantidad de cien euros (100 euros) (50 x 2 = 100 euros) importe de dos películas.

2. Satisfacer a la parte actora la cantidad de ciento setenta y un euros (171 euros) en concepto de recargo.

3. Intereses legales desde la interposición judicial.

4. Al pago de las costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».— El Magistrado Juez.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Zaragoza, por el que se convoca subasta de bienes embargados.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Zaragoza, hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 24-10-2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo 1. La subasta se celebrará el día 20 de Diciembre del 2006, a las 10:30 horas en la Delegación de la AEAT de Zaragoza, sita en la calle Albareda número 16 (salón de actos, 2ª planta).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas

y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignara un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de

adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Cuando las proposiciones u ofertas se envíen por correo, el ofertante deberá de justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama en el mismo día, de forma que sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido; Las ofertas que se presenten deberán de contener el plazo de validez de las mismas; caso de no constar dicho plazo se entenderá que tiene validez para todo el plazo de la adjudicación directa.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos

exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA N°: S2006R5076003007

LOTE 01

N° DE DILIGENCIA: 500623001383X Fecha de la Diligencia: 28-03-2006

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 4.000,00 euros

TRAMOS: 200,00 euros

DEPOSITO: 800,00 euros

Bien número 1

Tipo de bien: VEHICULO MIXTO ADAPTABLE CATEGORIA: VEH

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

INSCRIPCION: REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE ZARAGOZA

MARCA: RENAULT

MODELO: KANGOO

MATRICULA: Z 5844BL BASTIDOR: VF1KCOEAF20164804

FECHA DE MATRICULA: 14-05-1999 FECHA DE ADQUISICION: 23-02-2005

DEPOSITARIO: JOSE MARIA SISAMON LAJUSTICIA.

LUGAR DEL DEPOSITO: CTRA. DE CASTELLON Km 2,8 en Nave interior junto al Depósito Municipal (Naves Virval) Zaragoza.

NUM. BIEN 20060002903

N° ASIENTO: 20060004984 FECHA DE LA ANOTACION:18-05-2006

FOLIO 645 DIARIO 8

VALORACION: 4.000,00 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

LOTE 02

N° DE DILIGENCIA: 500623300281T Fecha de la Diligencia: 31-07-2006

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 23.556,00 euros

TRAMOS: 500,00 euros

DEPOSITO: 4.711,20 euros

Bien número 1

Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/IMPORTACION CATEGORIA: VEH

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

MARCA: MERCEDES -BENZ

MODELO: S320 CDI

MATRICULA: 9672BKP BASTIDOR: WDB2200261A226356

FECHA DE MATRICULA: 19-06-2001 FECHA DE ADQUISICION: 19-06-2001

DEPOSITARIO: JOSE MARIA SISAMON LAJUSTICIA.

LUGAR DEL DEPOSITO: Ctra. de Castellón Km 2,8 en Nave interior junto al Depósito Municipal.(Naves Virval) Zaragoza.

NUM. BIEN 20060002903

VALORACION: 23.556,00 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

LOTE 03

N° DE DILIGENCIA: 500623300281T Fecha de la Diligencia: 31-07-2006

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 10.335,00 euros

TRAMOS: 500,00 euros
 DEPOSITO: 2.067,00 euros
 Bien número 1
 Tipo de bien: TURISMO NACIONAL/IMPORTACION CATEGORIA: VEH
 TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO
 MARCA: A.U.D.I.
 MODELO: AUDI S3 1.8 Q. 6V
 MATRICULA: 7395BFJ BASTIDOR: WAUZZZ8LZ1A061091
 FECHA DE MATRICULA: 01-02-2001 FECHA DE ADQUISICION: 01-02-2001
 DEPOSITARIO: JOSE MARIA SISAMON LAJUSTICIA.
 LUGAR DEL DEPOSITO: Ctra. de Castellón Km 2,8 en Nave interior junto al Depósito Municipal.(Naves Virval) Zaragoza.
 NUM. BIEN 20060002903
 VALORACION: 10.335,00 euros
 CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

LOTE 04
 N° DE DILIGENCIA: 470623300082Y Fecha de la Diligencia: 23-01-2001
 TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 50.076,00 euros
 TRAMOS: 1.000,00 euros
 DEPOSITO: 10.015,20 euros
 Bien número 1
 Tipo de bien: SOLAR
 TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO
 LOCALIZACION: CL PILAR BAYONA 28
 50409 COSUENDA (ZARAGOZA)
 REG. NUM. 1 DE DAROCA
 TOMO: 1403 LIBRO: 62
 FOLIO: 143 FINCA: 6027 INSCRIPCION: 1
 DESCRIPCION:
 50% DEL PLENO DOMINIO POR TITULO DE EXPEDIENTE DE DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO DE UN SOLAR DE 1.391, 00M2 EN C/ PILAR BAYONA 28 DE COSUENDA (Zaragoza)
 VALORACION: 50.076,00 euros
 CARGAS: NO CONSTAN CARGAS.

LOTE 05
 N° DE DILIGENCIA: 500523005589M Fecha de la Diligencia: 01-12-2005
 TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 19.028,39 euros
 TRAMOS: 500,00 euros
 DEPOSITO: 3.805,67 euros
 Bien número 1
 Tipo de bien: GARAJE
 TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO
 LOCALIZACION: AV HERNAN CORTES 29
 50005 ZARAGOZA
 REG. NUM. 9 DE ZARAGOZA
 TOMO: 2577 LIBRO:901
 FOLIO: 209 FINCA: 51730/62 INSCRIPCION: 2
 DESCRIPCION:
 PLAZA DE GARAGE EN ZARAGOZA, SITUADO EN LA AVDA. DE HERNAN CORTES N°. 29, EN EL SOTANO 3 DE LA FINCA, N°. PLAZA PARKING 62.
 VALORACION: 30.653,78 euros
 CARGAS:
 Importe total actualizado: 11.625,39 euros
 Carga nº 1:
 HIPOTECA DE FECHA 29-10-03 A FAVOR DE MULTICAJA, EN GARANTIA DE UN PRESTAMO DE 315.000,00 EUROS SOBRE ESTA FINCA Y DOS MAS, RESPONDIENDO ESTA FINCA DE 18.100,00 EUROS DE PRINCIPAL, QUEDANDO UN PENDIENTE A FECHA 6-10-06 DE 11.625,39 EUROS. FINALIZANDO LA MISMA EL 31-01-2019. INSCRIPCION 3ª.
 Carga nº 2:
 AFECION DE FECHA 17-11-2003 AL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, SEGUN NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3ª.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Existen, además de las condiciones generales establecidas

en el edicto de subasta, las siguientes cláusulas o circunstancias que han de tenerse en cuenta en la presente subasta:

Respecto a los lotes que comprendan bienes o derechos sobre los que existan interesados con derecho de adquisición preferente:

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 104.5 del actual Reglamento General de Recaudación, que la adjudicación que en su caso pueda acordarse quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

Respecto al depósito y adjudicación de los bienes muebles:

Que tratándose de vehículos y otros bienes muebles depositados en locales ajenos a nuestro depósito, se hace constar que todos ellos se enajenan tal y como físicamente se encuentran depositados, así como respecto de los vehículos especiales, mobiliario, existencias y demás maquinaria objeto de subasta, sin atender a los requisitos administrativos y técnicos que se requieran para su posesión y posterior utilización, los cuales deben entenderse cumplidos o a cuenta de los posibles adjudicatarios de los mismos.

Al efecto se hace constar, sobre el Depósito de los bienes: Para los lotes nº 01, 02 y 03.

Depositario: D. José María Sisamón Lajusticia.

Lugar: Ctra. de Castellón Km. 2,8 en nave interior junto al depósito Municipal. Naves Virval (Zaragoza); Se adjunta plano en Internet.

Días y horas: El día 18 y 19 de diciembre de 12 a 13 horas.

Nota informativa de los vehículos.— Respecto de los tres lotes 01, 02 y 03, se hace constar que hay llaves y documentación; El vehículo señalado como lote nº 2, tiene algún problema de batería, lleva aproximadamente 275.000Km; El del lote nº 3 da problemas de embrague o de caja de cambios, pero funciona y lleva 75.000km aproximadamente.

Se hace constar igualmente a los adjudicatarios de los bienes muebles del presente procedimiento que deberán de retirar los mismos en el plazo de 10 días naturales, desde su adjudicación o remate; Los gastos de depósito originados con posterioridad a este plazo correrán por cuenta del adjudicatario, abonándose al tiempo de su retirada ante el Depositario.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.—El Jefe de la Dependencia, José Luis Jiménez Pérez.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

RESOLUCION del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras 22/2006.

1.—Entidad adjudicadora:

Organismo: Instituto Aragonés de Empleo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: 22/2006.

2.—Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, proyectos de instalaciones, proyecto de actividad y estudio de seguridad y salud y la correspondiente dirección de obra del acondicionamiento del local para oficina de empleo del Inaem en Avda. Compromiso de Caspe, 4-10 de Zaragoza.

Publicación BOA: nº 108 de 18 de septiembre de 2006.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 97.882,31 euros.